

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

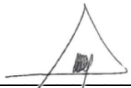
Id Solicitud:	245893
Número de orden de compra a modificar:	46460

Entidad compradora:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - Territorial Norte
Nombre del solicitante:	Jose Ignacio Mercado Berrio
Proveedor:	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-06-04 10:39:43

Detalle o justificación

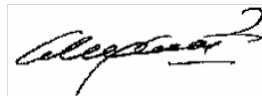
Se requiere liquidar bilateralmente la presente orden de compra, de acuerdo a lo establecido por Colombia Compra Eficiente. Así mismo, se libera los recursos no ejecutados vigencia 2021 por valor de \$15.399,87



Firma ordenador del gasto

Nombre: José Ignacio Mercado Berrio

Documento: 92.537.105 de Sincelejo



Firma de proveedor

Nombre: ALEXANDRA GIRALDO RESTREPO

Documento: C.C. No. 39.789.196

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CODIGO: GCO-050-PDT-003-F-001

VERSIÓN: 5

TIPO DE ACTA: (Marcar la que corresponda)

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO No. 46460

X

1. ASPECTOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA TERRITORIAL NORTE SUBSEDE RIOHACHA -VALLEDUPAR				
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA FIRMA DE CONT	21-mar	AÑO:	2020
CONTRATISTA:	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S	IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.)		900073254-1	
REPRESENTANTE LEGAL:	ALEXANDRA GIRALDO RESTREPO	C.C. REPRESENT. LEGAL			39.789.196
PLAZO DE EJECUCIÓN:	8 MESES	FECHA INICIO (dd-mm-aa)	1/04/2020	FECHA TERMINACIÓN (dd-mm-aa)	23-nov-2020
SUPERVISOR	OSCAR DE JESUS DAZA LEMUS	CARGO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO SEDE VALLEDUPAR		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: (Valor en letras y en números)	Dieciocho Millones Novecientos Setenta y Nueve mil Ochocientos ochenta y Dos pesos con Seis Centavos (\$ 18.979.882.06)				

2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES

Certificado de Disponibilidad Presupuestal CRP= Certificado de Registro Presupuestal

CDP=

CDP N°	48520	FECHA DEL CDP	28 Febrero de 2020	VALOR DEL CDP	158.010.631,12
RP N°	68720	FECHA DEL RP	21 de Marzo de 2020	VALOR DEL RP	18.979.882,06

3. PÓLIZAS (Últimos valores / actualizar las vigencias y el valor asegurado)

AMPAROS	VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL (Desde - Hasta) (dd-mm-aa AL dd-mm-aa)		Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA SEGÚN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN (Desde - Hasta) (dd-mm-aa AL dd-mm-aa)		ÚLTIMO Vr. ASEGURADO	No. PÓLIZA	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	21/03/2020	23/05/2021	\$ 3.795.976,41	21/03/2020	31/07/2024	\$ 4.759.237,86	11-44-101150779	Seguro del Estado S.A
SALARIOS Y PRESTACIONES	21/03/2020	23/11/2023	\$ 2.846.982,31	21/03/2020	31/01/2024	\$ 3.569.428,40	11-44-101150779	Seguros del Estado S.A
CALIDAD	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
R.C.E.	21/03/2020	23/11/2020	\$ 175.560.600,00	21/03/2020	31/01/2021	\$ 175.560.600,00	11-40-101036255	Seguros del Estado S.A
OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aa)	Hasta (dd-mm-aa)
SUSPENSIÓN 1	N/A	N/A	SUSPENSIÓN 2	N/A	N/A	SUSPENSIÓN 3	N/A	N/A
PRÓRROGA 1	24/11/2020	30/11/2020	PRÓRROGA 2	1/12/2020	31/12/2020	PRÓRROGA 3	1/01/2021	31/01/2021
VR. ADICIÓN 1	N/A		VR. ADICIÓN 2	\$ 2.360.935,34		VR. ADICIÓN 3	\$ 2.455.371,91	

5. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL CONTRATO

No. CDP ADICIÓN 1	N/A	No. CDP ADICIÓN 2	48520	No. CDP ADICIÓN 3	1521
-------------------	-----	-------------------	-------	-------------------	------

No. RP ADICIÓN 1	N/A	No. RP ADICIÓN 2	68720	No. RP ADICIÓN 3	1421			
6. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO								
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 18.979.882,06						
VALOR TOTAL ADICIONES		\$ 4.816.307,25						
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 23.796.189,31						
VALOR TOTAL PAGADO		\$ 22.728.042,06						
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 0,00						
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$ 22.728.042,06						
SALDO LIBERADO VIGENCIA 2020		\$ 1.052.747,38						
SALDO A LIBERAR		\$ 15.399,87						
7. PAGOS REALIZADOS								
PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR
1	201981320	\$ 1.300.117,90	11	N/A	N/A	21	N/A	N/A
2	201980720	\$ 2.371.133,34	12	N/A	N/A	22	N/A	N/A
3	199878420	\$ 2.360.226,03	13	N/A	N/A	23	N/A	N/A
4	225117220	\$ 2.360.226,00	14	N/A	N/A	24	N/A	N/A
5	247051720	\$ 2.360.226,03	15	N/A	N/A	25	N/A	N/A
6	285936320	\$ 2.360.935,34	16	N/A	N/A	26	N/A	N/A
7	341877820	\$ 2.453.334,70	17	N/A	N/A	27	N/A	N/A
8	367607320	\$ 2.360.935,34	18	N/A	N/A	28	N/A	N/A
9	367612720	\$ 2.360.935,34	19	N/A	N/A	29	N/A	N/A
10	121607421	\$ 2.439.972,04	20	N/A	N/A	30	N/A	N/A
SUBTOTAL PAGOS:		\$ 22.728.042,06	SUBTOTAL PAGOS:		\$ 0,00	SUBTOTAL PAGOS:		\$ 0,00
TOTAL PAGOS								\$ 22.728.042,06
8. OTROS ASPECTOS								
8.1. El supervisor certifica que de existir saldo pendiente por pagar al contratista, de acuerdo con lo mencionado en el ítems 6 de la presente acta, el pago de este valor será tramitado dentro de los (NO APLICA) días siguientes a la firma del presente documento. NO APLICA								
8.2. El supervisor certifica haber recibido a satisfacción (obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato.)								
8.3. El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista al Sistema de Seguridad Social (en caso de ser una persona natural), son proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.								
8.4. De igual manera el contratista certifica haber realizado los pagos al Sistema de Seguridad Social, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales; y/o certificado que no están obligados a realizar aportes al Sistema de Seguridad Social por no tener personal de planta a su servicio.								
8.5. El supervisor certifica que el contratista entregó los bienes muebles, prendas u otros, requeridos para la ejecución del contrato, en buen estado salvo el deterioro normal de los mismos, en caso de haber sido entregados al contratista para la ejecución del contrato.								
8.6. El supervisor certifica haber entregado los informes mencionados en las obligaciones del contrato al Área de Gestión de Compras Públicas, suscritos por el contratista, a efecto que reposen en la carpeta del contrato.								

- 8.7. El contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 6 de esta acta, así como estar de acuerdo con el valor a liberar.
- 8.8. Que como consecuencia de lo anterior el contratista y el DANE liquidan el Contrato antes mencionado y se declaran a paz y salvo por todo concepto
- 8.9. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.
- 8.10. Se deja expresa constancia que la presente Acta de Liquidación fue preparada y elaborada por el (los) supervisor (es) del contrato designado por parte del DANE por ser su competencia funcional, siendo revisada por el Área de Gestión de Compras Públicas. El Grupo Área de Gestión de Compras Públicas del DANE hace la revisión del presente documento en relación con la verificación de los requisitos formales requeridos para este acto.
- 8.11. La presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicios o de los bienes suministrados, obligándose a atender requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones
- 8.12. La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se firma en la ciudad de Barranquilla, Valledupar y Bogotá D.C. a los cuatro (04) días del mes de junio de 2021


SUPERVISOR o INTERVENTOR No.
C.C. 77070546 U/PAR


ORDENADOR DEL GASTO
José Ignacio Mercado Berrio


CONTRATISTA
Representante Legal: Alexandra Giraldo Restrepo